

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio 28 de 2024

Una vez allegado escrito de inventarios y avalúos por parte de los apoderados designados por los interesados reconocidos, así como habiéndose surtido el emplazamiento ordenado y habiéndose obtenido respuesta de la DIAN en donde consta que no existe en trámite proceso de determinación o discusión del tributo, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conformidad con la disponibilidad de calendario del Despacho.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑÁLESE la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a fin de llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que da cuenta el artículo 501 del Código General del Proceso. No obstante lo anterior se advierte a los interesados en intervenir en la diligencia que en el evento de no contar con los medios idóneos podrán comparecer a las instalaciones de este Juzgado. Por secretaría remítase el enlace correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d354bedd17fe34c08ca97120138f72c00db72278265771e6329acbbf6859208

Documento generado en 28/06/2024 03:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>